

EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20

APARTADO NUM. 8

Año XXXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
1'25 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA MIÉRCOLES 31 DICIEMBRE DE 1890

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Quint, 19-Impronta, 1

Núm 11170

EL TRABAJO EN ESPAÑA

El informe de M. Cambon

Es por demás interesante el informe del embajador de Francia en Madrid, M. Cambon, al ministro de Negocios Extranjeros de la nación vecina sobre el trabajo en España. Publicado ya, como los referentes a Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Rusia, Suecia, Noruega y Suiza, su lectura resulta provechosa, pues no puede sernos indiferente saber lo que piensa acerca del estado de la cuestión social entre nosotros un extranjero revestido del cargo y de las prendas personales que reúne M. Cambon, y dotado de suficientes medios de investigación para estudiar con fruto tal asunto.

Los juicios de los extranjeros acerca de las condiciones de un país están ciertamente expuestos a error por la dificultad de apreciar con exactitud costumbres e instituciones diferentes de las propias, cosa que la sabiduría popular afirma en uno de sus pintorescos aforismos diciendo: «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena»; pero esta misma circunstancia da origen muchas veces a observaciones importantes que no hacen impresión en el ánimo de los naturales por la fuerza de la costumbre y la influencia de los prejuicios, que hacen ver las cosas de distinta manera de cómo son.

Comienza M. Cambon su trabajo con una ojeada sobre la legislación y las instituciones obreras, y lamenta que no se cumpla la ley de 24 de Julio de 1873 sobre el trabajo de los niños y la higiene de los obreros, y que hasta ahora sean raras y recientes en España las sociedades cooperativas, los sindicatos obreros, cajas de socorros mutuos y de seguros para inválidos de trabajo y otras análogas que hace mucho tiempo funcionan y están extendidas en Francia, Inglaterra, Italia y otros países.

Datos estadísticos

Sigue a estas consideraciones la estadística de los talleres, las manufacturas y los obreros.

El autor del informe calcula en 200.000 el número de los trabajadores de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona, Castellón y Valencia, citando como principales industrias las de tejidos y estampación de telas. En las provincias de Alicante y Murcia hay 150 establecimientos, que ocupan a 15.000 obreros; aparte del arsenal de Cartagena y la fábrica de tabacos de Alicante, que emplean de siete a 8.000. En Málaga, Granada, Jaén y Córdoba, la población obrera no pasa de la cifra de 13.000 personas. En Cádiz, Sevilla y Huelva las minas de esta provincia, la fábrica de tabacos de la ciudad del Guadalquivir y el arsenal de San Fernando contribuyen en gran parte a que se eleve a 30.000 el número de los trabajadores.

Condiciones del obrero español

Sobre el carácter del obrero español y su condición social y económica hace el embajador de Francia curiosas consideraciones. El obrero español es frugal y orgulloso, y se contenta con poco, a condición de que se le trate con consideración. Los trabajadores de las provincias del Norte se diferencian de los de Andalucía y Cataluña. Los primeros son duros para el trabajo, dóciles, laboriosos y económicos. Se alimentan mal, pero su resistencia les hace soportar los penosos trabajos de las minas y las industrias metalúrgicas, y aunque poco instruidos, son inteligentes y llegan a aprender con facilidad todos los oficios. Indiferentes a la política, se preocupan poco de las cuestiones sociales, hasta que los emisarios de las sociedades obreras de Cataluña han creado en el país vasco una cierta corriente socialista.

El obrero catalán es laborioso como el vascongado, sobrio, de buena conducta y más ilustrado que los del resto de España; está al corriente de las cuestiones económicas y recibe y transmite al resto del país las impresiones que llegan de fuera. En Andalucía, el trabajador se ocupa poco de política. La suavidad del clima le hace poco exigente. Come poco, está mal alojado, se viste ligeramente y no se cuida gran

cosa de la higiene. Es poco previsora y su condición social es inferior a la de los obreros catalanes y vascongados.

¿Se servirá el obrero español del sufragio universal para hacer valer sus reivindicaciones? Al hacerse M. Cambon esta pregunta, expresa la opinión de que las masas trabajadoras pasarán por un período de incertidumbre, pues su educación no puede hacerse en un día; y añade luego que sería de desear que renunciaran a huelgas como las del 1.º de Mayo y que se valieran del voto para mejorar progresivamente por vías pacíficas.

Salarios

En cuanto a los salarios, varían mucho según las industrias y las comarcas. En el Norte de España (véase que seguimos extractando los datos del informe) son de 2 a 3 pesetas los de los hombres y de 1 a 2'75 los de las mujeres. En Cataluña, el tipo medio es muy elevado. Los mineros de Bilbao y de Huelva suelen ganar de 3 a 5 pesetas, y los de Murcia de 2'25 a 4. Las condiciones de vida son también muy diferentes: un andaluz puede alimentarse por una peseta diaria, y un obrero del Norte necesita por lo menos 50 céntimos más al día para este capítulo. Lo mismo pasa con las habitaciones. Un operario del arsenal de Cádiz puede encontrar alojamiento por 60 pesetas al año; un obrero de Madrid ó de Barcelona tiene que gastar de 120 a 140 pesetas para poder vivir en el interior de la población, y de 70 a 80 si se aloja en las afueras.

Hay que agregar 150 ó 160 pesetas al año que necesita el obrero para vestirse. En esta cifra incluye M. Cambon de 60 a 100 pesetas, para la capa, advirtiendo que dura varios años.

Añadiendo a estos gastos los de lavado, combustible, luz, tabaco, y vino, resulta que un obrero que gane 3 pesetas diarias puede ahorrar en Andalucía 10 ó 12 duros al año. En el Norte, el ahorro es muy difícil a los que ganen menos de 4 pesetas.

Faltan datos exactos para calcular la relación entre el precio de la mano de obra y la cifra de la producción.

En la industria minera varía la proporción desde el 15 al 25 por 100.

El salario se establece por lo común convencionalmente entre patronos y obreros. En Vizcaya suele pagarse por quincenas. En Andalucía por días, semanas ó quincenas, y en Cataluña por semanas. Como caso de intervención de los poderes públicos en el contrato de trabajo cita el informe el acuerdo celebrado en 1881 en Barcelona por una comisión de cinco delegados obreros y cinco de los patronos, presidida por el gobernador civil, acuerdo en que se señalaron los tipos de los salarios para niños y adultos, la duración y las condiciones del trabajo en cada época del año.

El trabajo de las mujeres

Importantes también son los datos referentes al trabajo de las mujeres. En las fábricas de tabacos están empleadas unas 25.000. En las explotaciones mineras unas 2.500; cuyo salario varía de 50 céntimos a 2 pesetas diarias. En algunas comarcas las mujeres trabajan en la confección de pan con un salario que no pasa de 1'50 pesetas al día.

En general sus horas de trabajo son las mismas que las de los hombres, y se las emplea en trabajos insalubres y fatigosos, reservados en otros países a los obreros. Por término medio, el salario de aquellas no pasa de 2 pesetas diarias.

La industria de encajes, establecida en Almagro y seis ó siete pueblos cercanos da ocupación a 6.000 obreras, que trabajan en sus casas. Las sastras (principalmente chalequeras y pantaloneras) no suelen ganar más de 2 pesetas diarias. Lo mismo ganan las guanteras y las ribetadoras de calzado. Las costureras suelen obtener por cada camisa terminada 0'75 a 1'25 pesetas.

No son muy halagüeños estos datos; pero en cambio, lo son las siguientes observaciones que el embajador de la república francesa consigna al final del capítulo consagrado al trabajo de las mujeres en España:

«La conducta de las obreras es, por lo general, ordenada; las infidelidades y las

separaciones son raras, y hay pocos ejemplos de abandono de niños.

Cuando los maridos emigran, cosa que ocurre muy frecuentemente en algunas provincias, pocas mujeres contraen uniones ilegítimas. Las solteras que trabajan en las fábricas están expuestas, como en todas partes ocurre, a las miserias morales que engendran la ausencia del hogar, las rivalidades entre compañeras y las promiscuidades del taller; pero tienen aquéllas sentimientos desinteresados y una estima de su dignidad personal que las preservan muchas veces de caídas vergonzosas. En suma, el nivel de la moralidad es más elevado en España que en los grandes países industriales del resto de Europa.

Horas de trabajo

En el informe del embajador de Francia sobre las condiciones del trabajo en nuestro país, se consagra un capítulo a la duración de la jornada de trabajo. Varía esta según las comarcas y las industrias. Así en Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Granada, Guadalupe, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Valencia, y Zaragoza, el término es diez horas; en Vizcaya, Palencia, Orense, Lérida, Coruña, Cádiz y Alava, once horas; en Albacete y Terner, ocho; y en Pontevedra, doce.

Atendamos ahora a las diversas industrias. En las minas las horas de trabajo diarias son nueve y media en invierno y once y media en verano; en las fábricas metalúrgicas diez horas y media; en las de productos químicos nueve en invierno y once en verano; en los artilleros diez y media a once en las industrias de hilados y tejidos; en la estampación de telas nueve en invierno y diez en verano; en las fábricas de gas diez a once; en las de luz eléctrica ocho a nueve; en las imprentas diez y media, y de diez a once en las fábricas de harinas.

Con arreglo a los datos precedentes puede calcularse que por término medio la jornada es de diez horas en España. Ya antes de las huelgas del 1.º de Mayo de 1890, en que se alzó la bandera de las ocho horas, había habido en varias provincias como Alicante (1872), Córdoba, Coruña, Sevilla, Bilbao, Madrid y Valencia otras huelgas en demanda de reducción de la jornada de trabajo.

Respecto al reposo dominical, en las industrias ordinarias se observa por lo común; pero en las fábricas a fuego continuo se trabaja los días feriados generalmente, a precio doble del que rige en los demás días.

Inmigrantes extranjeros. Conflictos entre obreros y patronos

Escasa es, según M. Cambon, la concurrencia que los inmigrantes extranjeros hacen a los trabajadores españoles. En los establecimientos metalúrgicos de Vizcaya y en Cataluña se emplea a cierto número de operarios franceses, ingleses ó belgas; pero su papel se reduce a enseñar a los obreros españoles, y cuando estos han adquirido la suficiente práctica y conocimiento de las tareas que deben realizar, aquéllos vuelven a su país. El oficio de panadería en Madrid constituye una excepción, pues si son exactos los datos del embajador de Francia, casi todos los obreros que trabajan en las industrias de esta clase establecidas en la capital de España son franceses y naturales de Auvernia.

Los conflictos entre los patronos y los obreros, resueltos hasta aquí ya por la intervención oficiosa de las autoridades, ya por mutuas transacciones entre las partes ó por delegados permanentes de las mismas, es probable, según el informe, que en plazo no lejano cambien de aspecto y suceda a las mutuas concesiones la lucha entre las aglomeraciones de obreros y las asociaciones de patronos, que son efecto inevitable del desarrollo de la industria. El remedio está en la organización de sindicatos mixtos, y es probable—dice M. Cambon—que el gobierno español no tarde en estudiar este problema.

Instrucción pública, Instituciones de previsión

Las noticias relativas a enseñanza no son satisfactorias. El número de niños de tres a nueve años calculase en 2.200.000,

de los cuales, los inscritos en las escuelas no pasan de 1.200.000, y aun de estos hay que descontar un 30 por 100 que a pesar de figurar en las listas de inscripción, no concurren.

Mientras en Francia, en Bélgica, en Holanda y en Alemania puede calcularse en cuatro ó cinco pesetas por habitante la contribución para gastos de instrucción pública, en España no llega a 1'50. Las disposiciones de la ley de 1873 sobre la enseñanza de los niños empleados en las fábricas no suelen cumplirse, aunque hay en esto honrosas excepciones. En materia de instrucción técnica y profesional se ha adelantado algo, pero las escuelas especiales que se han creado se ven poco frecuentadas, y la opinión pública es tan indiferente a este orden de ideas, que para que se verificase algún progreso sería preciso un fuerte impulso venido de arriba, ya que los interesados no muestran el interés que fuera de desear.

No existen cajas de retiro para los obreros, si bien algunas compañías dan pensiones a los que se inutilizan a causa de accidentes. Hay un asilo de los inválidos del trabajo, y también asociaciones de socorros mutuos y otras sociedades de previsión. Las corporaciones de los oficios conservan existencia legal por la forma en que se reparte la contribución industrial, y algunos economistas han hecho tentativas para restaurar sobre nuevas bases las instituciones gremiales.

Respecto a habitaciones para obreros, no es general que los industriales se preocupen de proporcionar a sus operarios viviendas sanas y baratas próximas al sitio en que han de trabajar. El informe señala como una excepción en este punto a la fábrica Tena de Sevilla.

Las cajas de ahorros establecidas en España son 35, y según una estadística que se refiere al año 1883, los imponentes no pasan de 100.000.

En la Caja de Ahorros de Madrid los obreros representan el 20 por 100 de los imponentes; el término medio de sus imposiciones es 25 pesetas y el del total de sus libretas 1.000. La suma total impuesta por ellos se calcula en 8.000.000.

En algunas poblaciones, como Cádiz, ha sido preciso suprimir los establecimientos de esta clase, por falta de imponentes.

Hay 28 montes de piedad, que hacen anualmente de 500.000 a 600.000 préstamos por valor de 100 millones de pesetas. Los préstamos sobre valores públicos representan el 80 por 100 del total. El Monte de Piedad de Madrid hace unas 200.000 operaciones por año y los prestamistas 1.200.000.

Las instituciones para estimular el ahorro son rudimentarias. En Bilbao, la sociedad de los Altos Hornos abre a sus obreros cuentas corrientes con interés razonable, pero este ejemplo no ha sido seguido.

Resumen

Después de exponer los datos que quedan extractados, M. Cambon emite la siguiente opinión sintética sobre las condiciones del trabajo en nuestro país:

«La solución de las cuestiones obreras—dice—no está muy avanzada en España; pero el desenvolvimiento económico del país, la importancia creciente de su industria, el progreso de las ideas, las manifestaciones obreras y el ejemplo del resto de Europa, hacen necesario el examen de estos problemas y el establecimiento de una legislación apropiada a las nuevas necesidades. Los poderes públicos parecen resueltos a aceptar las obligaciones que esta situación les impone y es de esperar que encuentren en la opinión el concurso necesario y que podrán contar con las serias cualidades y el espíritu de orden de la población obrera. España, felizmente, goza de dos bienes que permiten resolver estas cuestiones con calma y madurez y que lo facilitan todo: la paz y la libertad.»

PARODIA

Le Figaro ha inventado una faga de Gabriela Bompard, caricatura de la de Padlewski, realizada, como saben nuestros lectores, por el periodista Labruyère. La parodia representa a Mad. Severine como salvadora de Gabriela, y empieza así:

«¡He salvado á Gabriela!
Está actualmente en una isla desierta, al abrigo de todas las jurisdicciones, y la persona que se sienta en el banco de los acusados es una muchacha valiente que, aprovechando un notable parecido, se ha puesto noblemente en lugar de esa víctima de nuestras leyes.

¿Por qué he hecho eso?
Por humanidad hacia una mujer cuyo brazo ha armado una idea generosa: la supresión de los escribanos.»

Para conseguir su objeto, Mad. Severine finge un duelo con otra señora de la Liga de la Emancipación de la mujer, y la salida de París se hace representando Gabriela el papel de «madrina» del desafío.

La parodia sigue copiando la fuga de Padlewski hasta dejar á Gabriela en una isla desierta del... Sena, donde no penetran jamás los gendarmes.

NOTICIAS

Han sido ya nombrados los artistas que han de constituir el jurado español en la Exposición de Bellas Artes de Berlín, que, como saben nuestros lectores, se ha de celebrar en Mayo próximo en el edificio del Museo Nacional.

En representación del gobierno irán don Federico de Madrazo, director del Museo Nacional, y por el Círculo de Bellas Artes D. Alejandro Ferrant y D. Manuel Domínguez para pintura, y D. Agustín Suñol y D. Agustín Gandarías para escultura.

Los arquitectos no han elegido todavía jurado.

En el propio Círculo se verificará, el último día de la Exposición, de pasteles y acuarelas, una rifa de varios cuadros, generosamente donados para este fin por los distinguidos artistas señores Jimenez Aranda, Sorolla, Pla, Ferriz, Pelayo, Lhardy, Espina, Mascó, Espinola, Campuzano y algún otro.

Un desafío á carambolas ha debido empezarse anteayer en el teatro Gayarre de Barcelona, entre el jugador francés M. Fournil y el español Manuel Sánchez, conocido por el «Andaluz»; durará cuatro días; la partida es de 4.000 carambolas; dando el francés al español de ventaja 2.000 carambolas.

El vencedor ganará 1.000 duros; que son los apostados, y si fuese el «Andaluz» el vencedor; además de los 1.000 duros, M. Fournil le regalará 100 duros más.

El billar que se jugara es de estilo francés, la mesa de pizarra y las bandas muy bajas.

Debemos consignar, en honor del cuerpo de correos, un hecho que registra con aplauso la prensa de Sevilla.

La casa de comercio de aquella plaza, Algarín hermanos, remitió al correo su correspondencia, depositándola en el buzón sin fijarse en que iban cartas abiertas y con valores.

Momentos después de caer en el buzón las cartas referidas se presentó en la casa comercial el administrador principal de correos de Sevilla, don Miguel Gil Tomé, á hacer entrega de los valores á sus legítimos dueños.

Un acaudalado comerciante de Liverpool acaba de adquirir en Jerusalén el huerto de Gethsemani, donde el Redentor pasó la última noche antes de ser crucificado. Su objeto es impedir que unos especuladores profanen aquel histórico terreno, edificando un hotel destinado á alojamiento para los muchos viajeros que anualmente visitan la Tierra Santa.

La Presse publica curiosos detalles del viaje que han hecho tres agentes de policía desde París á Trieste y á Suiza para averiguar lo que hubiere de cierto en el relato publicado por Labruyère relativo á la fuga de Padlewski.

De las diligencias practicadas por dichos agentes, resulta que en Trieste no se embarcó persona alguna que tenga la menor conexión con el matador del general Seliverstoff. Que cuando los supuestos delistas y el fingido médico llegaron á Turín, éste tomó el tren de Ginebra, por lo que suponen dichos agentes que Padlewski debió refugiarse en Suiza, donde probablemente se halla aún. Uno de dichos agentes se encontró en Ginebra con un individuo á quien no pudo reconocer bien, pero infundándole sospechas de que fuese el mismo Padlewski, lo señaló como tal al consulado francés.

Suscrita por dos mil firmas de mujeres indias, se ha elevado una instancia á la reina Victoria, solicitando que se fije en los 14 años la edad legal para que la mujer pueda contraer matrimonio, en vez de los 10 á que en la actualidad pueden casarse en aquellos países.

En París se ha presentado una epizootia que reviste caracteres alarmantes.

En muchas vaquerías de aquella ciudad se ha notado que las vacas padecían una fiebre alta acompañada de éfias de mal carácter.

La autoridad ha adoptado energicas disposiciones en nombre de la higiene pública y en beneficio de la salud pública.

Es inexacto que se haya acordado para resolver la cuestión del río Muni el arbitraje de S. S. Leon XIII.

Van á verificarse las pruebas definitivas y oficiales del submarino «Goubet», del que se dice que ha llenado en las pruebas anteriores las condiciones oficiales de habilidad, estabilidad, peso é inamovilidad entre dos aguas. Las últimas experiencias que se verificarán en la rada, consisten en la marcha y dirección del barco submarino.

Al juez de instrucción del primer distrito de Sevilla le han robado del bolsillo del chaleco el reloj y la cadena, y se cree que el hecho ha debido llevarse á cabo por virtud de una apuesta hecha entre los cacos, que no han podido ser habidos á pesar de las pesquisas practicadas por la policía.

Un sacerdote ha entregado en la delegación de Hacienda de Zaragoza 750 pesetas que le confió un penitente bajo secreto de confesión, para restituir las al Tesoro público.

Una moda americana que pueden únicamente adoptar los señores millonarios.

En Nueva-York las señoras de gran posición llevan los guantes, el portamonedas y el portacartas de piel de Suecia, de color muy claro, estando estas dos últimas prendas guarnecidas con gruesos brillantes.

Dice un periódico de Granada que el eminente músico Saint Saëns se propone regresar en breve á Andalucía, donde se dedicará á reformar el segundo acto de su ópera *Proserpina*, y escribir otra nueva en dos actos titulada *Aviradnus*, cuyo argumento está basado en un poema de Víctor Hugo.

La Exposición colombiana ó Exposición universal de Chicago será inaugurada el 1.º de Mayo de 1893. Han sido invitadas todas las naciones para que se sirvan remitir los productos de las mismas para que figuren en este certamen.

De Cuevas del Becerro dicen á *El Porvenir Vascongado*, que el alcalde, que no sabe leer ni escribir, se ha proclamado el sin votarlo los concejales, y que ha levantado acta sin haber pensado ningún concejal en votarlo.

También ha nombrado pedáneo sin conocimiento del municipio.

Además, allí está por la exclusiva, particularmente el aceite, el tocino, el vinagre y las bebidas alcohólicas, sin que se observe ley ninguna, pues cada uno pesa y mide como quiere.

Uno de los vendedores es el juez municipal, yerno del alcalde.

Los pobres que el día de Navidad fueron á comer en Cádiz á la tienda asilo no se les cobró su importe, y los que llevaban el bono no se les cobró en celebridad del día.

Un joven inglés apellidado Goobfellow, dependiente de una casa de comercio de Buenos Aires, se encontró en la calle un billete del «London and River Plate Bank» por valor de 20.000 duros en oro, el cual se apresuró á entregar al citado Banco ya liéndole su buena acción un buen empleo que le fué ofrecido en el acto en aquellas oficinas.

En la provincia de Lugo continúa el temporal de nieves.

De Baleira dicen que hace seis días no cesa de nevar, habiéndose paralizado casi por completo la exportación de ganados.

Un médico inglés, el doctor Fox, ha dado parte de varios casos de escarlatina contraidos por la lectura de libros alquilados. Fué á la librería el doctor para averiguar las personas á las que se habían alquilado libros y se demostró que una de las familias á las que se había enviado uno de ellos, tenía un hijo convaleciente de la escarlatina.

El mismo libro, una vez devuelto, fué á otras casas, y en ellas se observaron casos de escarlatina.

Queda, pues, plenamente demostrado que los libros son propagadores de los microbios que originan las enfermedades contagiosas.

En cartas recibidas por el último correo de Buenos Aires, se acompañaban unos sellos en fotografía muy bonitos con el retrato de Peral, año 1890, que han empezado á circular en aquella república y que resultan unas fotografías muy curiosas, por lo exacto del parecido y la novedad que encierran.

El público berlinés ha tenido conocimiento del nacimiento del sexto hijo del emperador Guillermo de una manera inusitada.

Este asistió á la representación de la ópera *Tannhauser*.

Antes de terminarse el primer acto; el emperador se levantó y abandonó precipitadamente la sala.

Caido el telón al final del segundo acto, el público aplaudió, y en vez de reaparecer los artistas, el empresario, M. Teizloff, se presentó en el proscenio y dirigió al público las siguientes palabras.

«El emperador me ordena anunciar al público que á las ocho y cuarto ha nacido un príncipe de la familia imperial.»

Estallaron entusiasmas vivas, la orquesta entonó el himno nacional, resonó un triple hurra y continuó la representación.

Una de las buenas noticias que estos días ha comunicado el telégrafo respecto de Portugal consiste en que la casa Baring Brothers, de Londres, ha informado al gobierno de Lisboa de que no exige el reembolso del considerable empréstito contratado; por el contrario, se encuentra dispuesta á renovarlo.

Esta noticia ha causado muy grata impresión en el vecino reino.

Dos sensible fallecimientos han tenido lugar en París, con pocas horas de intervalo: la baronesa Haussman, esposa del antiguo prefecto del Sena, y Mme. Rouker viuda del ministro de Estado que fué de Napoleon III.

Se calculan en 20.000 los cajones de regalos que llegaron á Madrid en los días transcurridos de esta semana.

En el pueblo de Champinols (Menée) un rico labrador puso una trampa para cazar lobos, teniendo la desgracia de caer en ella un vecino de la misma localidad que, llevado por la curiosidad de examinar el cebo, se acercó demasiado.

Su apuro fué grande, pues la noche se extendía y nadie podía salvarle, agravando su situación la caída en la trampa del lobo para quien estaba destinada; hombre y fiera, muertos de terror; permanecieron juntos toda la noche sin tocarse hasta que el propietario de las tierras logró salvar al primero y dar muerte al segundo.

Es un caso tan raro, que quizá no tenga precedente.

El juguete á la moda de París, el que pregonan estos días á voz un grito los *camelots* en los bulevares, arrebatándose el público de las manos, es una maletita de mano, de zinc, pintada de marrón, con los herrajes y la cerradura perfectamente indicados.

Solo que la cerradura no sirve para nada. La maletita se abre por medio de un *truc* secreto, que es lo que hay que buscar.

Y cuando se le encuentra, sale por medio de un resorte, la efigie de... Gouffé, víctima de Eyraud y de Gabriela.

Es un juguete verdaderamente *fin de siglo*.

De Menorca

Decididamente el Duque de Almenara Alta, querido y estimado en la Isla, se presenta candidato á la representación de la misma en el futuro Congreso; cuyas elecciones están anunciadas para el 1.º de Febrero, y al efecto se encuentra ya en Ciudadela.

También es esperado en Mahón el digno hijo de aquella Ciudad D. Rafael Prieto y Cales que hace muchos años lleva la representación de la isla en las Cortes y que aspira á llevarla de nuevo en las próximas.

Una dolencia de la que deseamos se restablezca pronto se ha impedido emprender el viaje desde Madrid donde reside.

Notables fueron los festejos con que los Ciudadalenos recibieron al nuevo Prelado, pero no todos pudieron tener el lucimiento que se esperaba á causa de que el viento destruyó muchos adornos é imposibilitó la realización de algunas demostraciones.

Por Real orden de 16 del actual ha sido separado D. Juan Moll Febrer del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Mercadal.

La Asociación de Beneficencia domiciliaria de Mahón, hizo una colecta para los pobres la víspera de Navidad, que produjo 257-96 pesetas y además 108 kilogramos de pan.

El Prelado de la Diócesis á su vez entregó á cada uno de los curas párrocos de Ciudadela 50 bonos de pan y arroz y una cantidad en metálico para que la repartieran entre los pobres y familias necesitadas.

Por la Jefatura de Obras públicas de la provincia se ha dispuesto que el ayudante D. José Blanquer Orero, que servía en Menorca, pase á encargarse de los servicios del ramo en la Isla de Ibiza.

Dice un colega mahonés que el Gobernador de la provincia ha dispuesto el desarme de los dependientes de Consumos de aquella ciudad, hasta tanto tengan la competente autorización.

Este asistió á la representación de la ópera *Tannhauser*.

Hoy se conmemora en Palma el acontecimiento mas notable de la Historia de Mallorca: el día de la conquista llevada á cabo el año 1229 por el Rey D. Jaime I de Aragón.

El Ayuntamiento de esta capital conserva aun la costumbre que nos legaron nuestros mayores de celebrar la solemnidad por mas que desde algunos actos no se haga lo que el asunto se merece ni lo que el amor patrio puede esperar de los hijos de aquellos puñados de valientes que derramaron su sangre para desterrar de este suelo la media luna, implantando el símbolo de la redención.

Esta mañana ha aparecido engalanada la fachada de la casa consistorial viéndose en el balcón inferior el retrato del Conquistador. El Ayuntamiento ha salido en corporación para la Catedral donde se celebra función religiosa con sermón narrativo de aquella epopeya; y antes ha dejado espuesto en la plaza de Cort el asta del pendón que sirvió de guía en tan gloriosa empresa.

Una compañía del Regimiento de Filipinas con banda y musica ha hecho los honores al heroe de aquella jornada.

El pueblo se agolpa en la plaza para oír las descargas y presenciar las ceremonias.

Nosotros unimos nuestras preces á los de la iglesia en favor de aquellos mártires que legaron á sus descendientes este rico florón del Mediterraneo.

La Comisión nombrada por el *Círculo de la Juventud Mercantil*, para el reparto de los fondos recaudados en la becerrada del 15 de Agosto próximo pasado, ha tenido la atención de remitirnos diez bonos de pan, arroz y carne para que los distribuyéramos convenientemente.

Agradecemos al *Círculo* la atención que ha tenido con nosotros, al par que somos intérpretes de las bendiciones que dirigen sobre la citada sociedad los pobres á quienes hemos hecho entrega del donativo recibido.

Ayer tarde vino de Cabrera el vaporcito correo, trayendo á remolque una barcaza de las que se emplearon para el servicio sanitario.

Han amanecido hoy nevados los montes del N. E., aunque no en gran cantidad.

Ayer se embarcó para Barcelona y Tarragona, nuestro querido amigo el canónico D. Rafael Tous, quien ha permanecido algunos meses entre nosotros.

Al anochecer se produjo ayer un amago de incendio en las cocheras de D. Juan Antonio Fuster, en la plaza del Mercado.

Fueron sacados los carruajes, y apagado el fuego con el auxilio de vecinos, algunos transeuntes y varios números de la guardia municipal.

Las pérdidas son poco menos que nulas: unas cuantas docenas de cañas y un montón de paja y cuerdas.

A las nueve y media ha llegado de Alicante é Ibiza el correo *Unión*.

Esta tarde repartiremos un suplemento de dos páginas, con las noticias del correo de hoy y los premios del sorteo de la Lotería, que nos serán comunicados con carácter de *urgentes*.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la audiencia de Tineo, D. José Gallego, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Para esta plaza ha sido designado D. Manuel Peñalosa secretario de Yeste.

También ha sido nombrado, según un colega, oficial escribiente de la Sección provincial de Fomento de este Gobierno civil, el Sr. D. Juan Sabrafén.

Sapóñese que esta plaza será la que deja vacante D. Luis Luengo que ha sido destinado á otra.

LANERÍA

A MITAD DE SU PRECIO

EN LA
TIENDA DE SAN NICOLAS
 FRENTE CASA RIBAS

Habiéndose recibido en esta casa grandes existencias de lanas procedentes de la **OUJEBRA** de una importante fábrica del extranjero, se liquidará estos a precios *fabulosamente baratos*.

En cortes alta novedad desde **10 PESETAS**.

CALLE DE SAN NICOLÁS N.ºS 13 Y 15

FRENTE CASA RIBAS

Cerrado los domingos y días festivos.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA
EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del **ACEITE DE BACALAO** simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS,

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la fórmula más RACIONAL, más PRACTICA, y más EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

209 **DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS.**

ALBUFERA DE ALCUDIA

Se venden **CASERAS** de cañas para arbolado a los precios siguientes puestas en La Puebla

De 2 metros de alto por 0.40 centímetros diámetro a Ptas. 0.60 una

» 1 1/2 » » » » 0.35 » » » » 0.40 »

» 1 » » » » » 0.25 » » » » 0.25 »

Cestos: Tamaño ordinario. a Ptas. 0.75 uno

» » pequeño. » » » » 0.50 »

Se recomienda a las personas que desean hacer pedidos que lo verifiquen lo más pronto posible para poderles servir con puntualidad.

Para los pedidos dirigirse a las oficinas de la ALBUFERA en la Puebla, calle de la Plaza 49

34

SE HAN RECIBIDO LOS TAN ACREDITADOS



Guantes de Madrid

EN LA PERFUMERIA DEL TEATRO

Plaza de la Constitución 112.

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 82

29

VINOS Una mujer de 26 años

En la calle de San Jaime número 8, se vende la acreditada malvasía de la Baronía de Banañabufar a 7 reales litro, y el magnífico moscatel a 4 reales litro.

3-2

Ocasión
 Bolsería número 3, LA REFORMA, participa al público ha recibido un surtido inmenso en géneros de punto y otros para la presente estación, como son: camisetas, calcancillos, medias para Señora, calcetines; en corbatería ofrece también un colosal surtido desde 4 1/2 reales corbata novedad, en camisería id., mercería, forros de todas clases, etc., etc., todo a precios baratísimos.

OJO—Es la casa más barata en su clase.

No equivocarse, Bolsería número 3, al lado del Café del Centro. 4-2

D. ANTONIO VIDAL Y OLIVER
 Cirujano del Hospital Cívico-Militar de Figueras, acaba de llegar a esta Capital después de 27 años de ausencia dedicados a la especialidad de las enfermedades secretas de ambos sexos y a las escrofulosas. Ofrece sus servicios al público Plaza del Mercado—10—4.º 45-1

Venta.—A voluntad de sus dueños se vende el bergantín *Porvenir* de esta matrícula, de 527 toneladas de registro y 500 de carga, clasificado 5/6 a A 1.1. Dureau Veritas. Para más informes dirigirse calle de Danús número 1, principal. 5-1

ESCUELA de MUSICA
 San Jaime número 41, principal.
 Horas de clase de 12 a 2 y de 6 a 8.

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS
 COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES
 Partidos de Xifre, número 12, (bis), bajos
BARCELONA.

12 **CASA EN PORT-BOU.** 404

Almoneda.—Por tener que ausentarse, sus dueños de esta capital, se hace almoneda de muebles en la calle de la Luz, número 25, piso 5.º, puerta segunda, hasta el día 2 de Enero próximo.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que, siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 55

Vinda é Hijos de Pedro José Gelabert.

A LOS SEÑORES MEDICOS

Vino de Quina Ferruginosa
MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmacias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmacia y laboratorio del autor. 24

Se alquila un segundo piso calle de San Cayetano número 11, con todas las comodidades apetecibles y de gran capacidad. En el primer piso informarán. 48

443

UN

REMEDIO
INFALIBLE
 en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones,

Escrófulas, Ulceras, Sífilis

y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia!

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Vinda é Hijos de P.J. Gelabert

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Las legítimas chocolate de la casa de los benedictinos, en su gran fama y reputación, en la capital de España, en la ciudad de Madrid, se ha trasladado a la ciudad de Palma, en la casa de los benedictinos, que se encuentra en la calle de la Cruz, número 12, a las 11 de la mañana.

En todas las parroquias de la ciudad de Palma, se venden los chocolates de los benedictinos, en la casa de los benedictinos, que se encuentra en la calle de la Cruz, número 12, a las 11 de la mañana.

Unico depósito en Palma de Mallorca D. A. Ben- nazar, calle Marina 46. 67

57

Aguas naturales

DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrence.

Aventajan a las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDIDADES, DISPEPSIAS, GASTRITIS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRONICAS DEL HIGADO, BAZO O MATRIZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY-CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse, así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza. 400 100—17—p

JARABE VERMIFUGO

del Doctor Morey

Preparado con la llamada en mallorquin HERBA CUQUERE D'ARTA es, a la vez que un remedio eficaz contra las lombrices, un reconstituyente energético por el IODO que contiene.

Precio de la botella: 1.30 pesetas.

Puntos de venta.

En Artá: Farmacia de D. José Sureda, su preparador.

En Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera número 2, y en la de Sureda, calle de San Miguel.

469

ARBORICULTORES Y FLORICULTORES

En el antiguo y acreditado jardín o huerto llamado *Cas Francés*, Plaza de la Puerta Pintada 8, encontrarán toda clase de árboles, tanto frutales como de adorno, algarrobos, almendros, rosales y una infinidad de plantas, tanto para aire libre, como para salones, a precios sumamente baratos. 454 19

SAGILAS 19

VINO

Procedente del predio «Son Massia», se vende por cuenta del mismo cosechero a cincuenta céntimos el litro en la casa número 3, de la calle Virgen de Lluch.

545

EL ISLENO

Suplemento al número 11,170

Miércoles 31 de Diciembre de 1890

EXAMEN DE ALGUNOS SUBMARINOS

Continuando nuestra interrumpida tarea nos encontramos con el submarino de Alstitt, construido en 1863 en los Estados Unidos. Su longitud era de 21 metros; estaba dividido en toda su longitud por un fuerte piso de palastro, y en la parte inferior iba el carbón, los viveres y numerosos depósitos destinados á contener, según los casos, *agua ó aire*. El motor era doble es decir, que había dos motores ó sistemas de motores; á saber: para caminar sobre la superficie, una *máquina de vapor*; para caminar bajo el agua *dos máquinas eléctricas*. La sumersión se verificaba llenando los depósitos de agua de mar, y la flotación se conseguía, según dice Mr. Villon, «vacuando los depósitos, haciendo maniobrar la hélice por la máquina de vapor y sirviéndose de un timón de popa.»

Se regularizaba la profundidad por un timón horizontal que iba en la proa del buque.

Tal es la descripción que tengo á la vista, pero es lo cierto que me asaltan multitud de dudas, y no comprendo muchas de las cosas que acabo de relatar.

Por ejemplo: ¿en el año 63 emplear motores eléctricos? ¿Cómo es esto posible, si los acumuladores y los dinamos son muy posteriores? En todo caso, los generadores de electricidad serían pilas primarias; ¿pero cuántas baterías se hubieran necesitado? ¿Y donde estaba la máquina magneto-eléctrica de condiciones prácticas? ¿Y quién había descubierto por entonces el principio de inversión? Más aún: ¿como era posible que para la flotación, es decir, para hacer subir al submarino cuando estaba bajo el agua, la *máquina de vapor* moviese la hélice? ¿Una máquina de vapor funcionando en el fondo del mar el año 63? Esto es inverosímil: veintiseis años después apenas lo ha conseguido Nordeafeldt.

Resulta de todo lo dicho, que la descripción anterior no puede aceptarse sin grandes reservas; pero de todos modos lo dicho es suficiente para mi objeto, que es poner á salvo el carácter de invención del submarino *Peral*; que invención es, digan lo que quieran sus impugnadores, y cuenta que siempre lo dicen sin alegar una sola *prueba concreta*, sin citar una sola descripción, sin establecer *comparaciones técnicas*, sin hacer otra cosa que lanzar frases vagas de descubrimientos anteriores. En suma, para poner á salvo, repito, el mérito del Sr. Peral y su carácter de inventor, me basta con los puntos señalados. Nadie dara al Alstitt como precedente del submarino español.

Pasemos ahora al *Plongeur*, de Bourgeois. De él se ocupa el Sr. Ruiz del Arbol en su folleto; Mr. Villon en el suyo; Ledieu y Cadiat en su gran obra (año 1890) titulada *Le nouveau matériel naval*, y en su *Arte naval* el almirante Paris.

Recogiendo de todos estos datos lo más interesante para nuestro fin, resulta: que el *Plongeur* tiene la forma de un cigarro, que su longitud ó eslora es de 45 metros, con 6 de manga y 3 de puntal, y que presenta como novedad, como *nuevo principio*, dice Mr. Villon, el empleo de aire comprimido para motor. Según parece hay quien cree, que el empleo de una nueva potencia á un submarino, potencia distinta de las anteriormente empleadas, merece el nombre de *principio nuevo*; á diferencia de muchas otras personas á quienes todo les parece igual y que no establecen distinción alguna entre emplear la fuerza de sangre, el vapor, el aire comprimido ó la electricidad. Pero no anticipemos las ideas, y antes de deducir consecuencias establezcamos firmemente las premisas por árido, seco y enojoso que sea nuestro trabajo. Contra Peral se acumulan nombres á falta de pruebas: se le echa en rostro el *White-Head*, se le cita el *Plongeur*; pues veámos que entre el *Plongeur* y el *Peral* no existe ni la más remota analogía, como no sea la forma prolongada, que en rigor es carácter común de todos los submarinos y consecuencia lógica del propósito de disminuir la resistencia.

El motor, como hemos dicho, consistía en una máquina de aire comprimido de 80 caballos, en la cual actuaba el aire de grandes depósitos en forma de tabos y á 12 atmósferas de presión.

La inmersión se verificaba por lastre de agua, que se dejaba entrar en una docena

de compartimientos estancos. Y para ponerlo á flote se expulsaba el líquido por la acción del aire comprimido.

El sistema regulador consistía en una *hélice horizontal superior movida á mano*; en un cilindro vertical, comunicando por lo alto con el mar y por abajo con los depósitos de aire; y por último, en dos timones horizontales.

Otras particularidades del buque, como, por ejemplo, nuevos compartimientos para lastre de agua y un mecanismo especial para separar la parte superior del submarino, convirtiéndola en bote salva-vidas, son pormenores que no nos interesan y que nos limitamos á reseñar de paso. ¿Qué presenta, pues, de nuevo el *Plongeur*? El *motor de aire*; el *cilindro sin tapadera*, por cuyo medio se varia á voluntad, en cantidades pequeñas, la capacidad del buque, y se varia su fuerza de flotación; y la *hélice superior*, movida á mano, que es, como si dijéramos un *para-caídas en el agua*; no más.

Todo esto será ingenioso; pero ninguna relación tiene con los buques eléctricos modernos, ni mucho menos con el *Peral*; será un adelanto teórico, un esfuerzo digno de consideración y aplauso; pero no es un precedente del submarino español: son ambos, inventos que marchan por caminos de todo punto distintos.

Motor del *Peral*: la electricidad. Motor del *Plongeur*: el aire comprimido.

El *Peral* es constantemente *mas ligero* que el agua; desciende por la acción de *hélices motrices inferiores*. El *Plongeur* es al descender *mas pesado* que el agua: le sostiene una hélice superior.

El *Peral* tiene aparato de profundidades. El *Plongeur*, no lo tiene y sólo regula el descenso, según hemos dicho por la hélice superior, de la cual en cierto modo está colgado el submarino mientras se hunde en el mar.

El *Peral* es de volumen constante. En rigor el submarino de Bourgeois es de *volumen variable*, gracias al cilindro superior que dicho sea entre paréntesis, resultó ineficaz de todo punto.

El *Peral* emplea sistemas *autónomos*. En el buque frances casi todo se mueve á mano: procedimiento inadmisibles.

¿En qué, pues, se parecen? ¿Donde hay algo en que el Sr. Peral haya podido inspirarse para su invención? Es inútil que nos esforcemos, como dicen en Francia, en abrir á golpes una puerta de par en par abierta. Hasta aquí en ninguno, absolutamente en ninguno de los submarinos que hemos examinado, ni en otros muchos que de propósito hemos pasado en silencio, hay ningún elemento que haya podido copiarse en el buque de nuestro insigne marino.

Si, como dicen los matemáticos, se busca un elemento que pueda sacarse como *factor común* á todos los submarinos descritos y al del señor Peral, sólo encontraremos dos: la forma prolongada del buque y el lastre de agua, no más: si esto es plagio, este es el único plagio que encontramos. Es, pues, inútil; es además soberanamente injusto hablar en términos generales sin precisar nada, sin citar sistemas, sin describir aparatos, de los modelos que el señor Peral ha podido copiar: hasta aquí no encontramos ni uno solo; porque del *White-Head* ya no ha de hablarse; hasta la sociedad se ha demostrado que él y el *Peral* son cosas distintas; el que lo niegue, que entre en discusión técnica y concreta y que no se limite á frases vagas que podrán alucinar á los indoctos en estas materias, masa neutra, que yo reconozco que es respetable por lo numerosa, pero que no se cuenta en discusiones científicas.

Pero vengamos otra vez al *Plongeur*. En los ensayos, se dice que la estabilidad fué perfecta á *flor de agua* y que las evoluciones, también á *flor de agua*, nada dejaron que desear; la velocidad media fué de 4 nudos y su radio de acción de 8 millas, descendiendo la máquina de 80 caballos á 10. «Pero el equilibrio entre dos aguas, dice Mr. Ledieu, citando según creo al almirante Paris, *no se consiguió jamás ni en reposo, ni en marcha*. El buque subía y bajaba sin que fuera posible detenerlo más que algunos segundos á la profundidad apetecida.»

Verdad es que la fuerza del motor era escasa; y, en efecto, no se sabía construir depósitos de aire capaces de almacenar este fluido á 100 atmósferas, ni tampoco se ha-

bía llegado á domesticar los motores, por decirlo así, por el principio de Farcol.

Al *Plongeur* de Bourgeois, siguen otros submarinos, que no haremos más que enumerar, porque no tenemos descripción detallada de ninguno de ellos; pero que de todas maneras, y según los autores que hemos consultado, no presentan ningún adelanto decisivo.

Son dichos submarinos los siguientes: El submarino de Winam, de 72 metros de longitud, y análogo al *Plongeur*; su fecha, 1864.

El *Nautilus*, de Hallet (de New-York), que figuró en la Exposición del 67, y que era análogo al hidrostato de Payerne.

La *Intelligent-Wheale*, ó ballena inteligente, construido en Brooklyn, en 1872, por Halstead. Tenía unos nueve metros de longitud, podía llevar 13 hombres, permaneció diez horas bajo el agua (lo cual nada prueba, y hoy pueden hacerlo varios submarinos, porque el problema no consiste en bajar y quedarse en el fondo un tiempo indefinido, sino en *navegar con rumbo bajo el agua*, como ha hecho el *Peral* durante una hora,) y, por último, cayó la *Ballena inteligente* en el olvido, como el ser acuático más modesto ó más obtuso.

El *Submarineboat*, de Holland, lanzado en Febrero de 1875 en Paterson: este bote es lo que pudiéramos llamar un *velocípedo submarino*; lo pone en movimiento un hombre, apoyando los pies en los pedales, que transmiten la acción á una hélice.

El *Resurgam*, de Ganet, año 1876, de cuya invención no tenemos noticias detalladas.

El *Peacemaker*, de Tuck, respecto al cual nos sucede lo mismo.

Y el *Neptuno*, de Torelli, construido en Niza en 1884, que en rigor no es un buque sino un observatorio submarino.

Y así llegamos al *Nordenfeldt*, buque submarino comprado por Grecia, y cuyos ensayos se verificaron en Junio de 1886 en Salamina, conservándose por mucho tiempo con toda fidelidad el secreto de la invención. Sólo hacia el 87, gracias á la obra de Hovgaard, se empezó á divulgar el sistema empleado en dicho buque por el célebre ingeniero danés.

Pero el invento del Sr. Peral es anterior; luego aquí podríamos dar por terminada nuestra tarea, y aquí quedaría demostrado de una manera absoluta que el submarino *Peral* es un *invento* y no es una copia.

¿Hay antes del año 1885 algún submarino semejante al *Peral*? Sí, ó no.

¿Lo hay? Que se cite y se describa y se compare con el buque español: y no he encontrado ninguno.

¿No lo hay? Pues nadie, absolutamente nadie, tiene ni derecho ni razón para negar al insigne marino la originalidad de sus inventos.

¿Existe con posterioridad al año 85 algún submarino semejante al *Peral*? Pues aun cuando así fuese, esto sólo indicaría *coincidencia*, no mezquino remedo; esto no amenguaria en un ápice el mérito del inventor; y fuera obra tristísima de injusticia y obra antipatriótica la de empequeñecer y deslustrar los trabajos de un español, que no ha cometido otro crimen que el de pretender la solución de un problema difícil; el crimen, repito, de consagrar á tal empresa su talento y sus desvelos; el de jugarse la vida en la bahía de Cádiz; el de realizar, aun cuando no hubiera hecho más, adelantos verdaderos, y el de obtener resultados *prácticos importantísimos* y por ningún otro submarino superados en calidad.

Digo, pues, que aquí podría poner punto á mi tarea con sólo citar esta fecha año 1885.

Antes nada parecido al *Peral*. Pues todo lo posterior no se cuenta.

Ya no han de discutirse las *invenciones teóricas*: para todos los submarinos posteriores á 1885 sólo han de compararse los resultados prácticos.

Sin embargo, no doy por terminado mi trabajo, y todavía he de continuar examinando otros submarinos en artículos posteriores.

JOSÉ ECHEGARAY.

LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES y el descanso dominical

Hé aquí las bases del proyecto de ley que el señor Santa María de Paredes ha pro-

puesto en el seno de la comisión de reformas sociales, acerca de la petición formulada en las huelgas de Mayo, á saber: Descanso no interrumpido de 36 horas cada semana para los trabajadores.

«Queda prohibido los trabajos en domingo en los establecimientos industriales y mercantiles á los menores de 16 años de edad, de ambos sexos.

Será permitido el trabajo en los expresados días á los jóvenes de ambos sexos mayores de 16 años y menores de 18 durante la primeras horas, cuando las necesidades de la industria á que se dedican lo exigen y solo para el arreglo y aseo de los instrumentos y locales de los respectivos establecimientos.

Se autoriza al gobierno para extender la prohibición ó restricción del trabajo en los domingos á los menores de edad, no emancipados, pertenecientes á uno ú otro sexo, si fuese necesario para celebrar un convenio internacional sobre este asunto ó lo permitiese la uniformidad en la legislación de los Estados de Europa que mantienen con España mayores relaciones económicas.

Se consideran lícitos los acuerdos de los gremios suspendiendo el trabajo en los establecimientos industriales y mercantiles los domingos; pero las autoridades protegerán la libertad del trabajo de las personas no comprendidas en las dos bases anteriores.

Se presumirá la excepción del descanso del domingo en todos los contratos del trabajo, siempre que no haya pacto expreso en contrario.

Se declara rescindible por voluntad de cualquiera de las partes todo contrato en que se haya estipulado la obligación de trabajar en domingo sin derecho á indemnización alguna, aunque se hubiese pactado, siempre que se avise con quince días de anticipación.

Se observará el descanso del domingo en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el municipio.

La administración central, la provincial y la municipal, fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en domingo.

Se autoriza el recargo de la contribución industrial y de comercio, de una sexta parte de la respectiva cuota, á los establecimientos industriales y mercantiles en que se trabaje los domingos.

Las personas que por motivos de conciencia no reconozcan la observancia del domingo, lo pondrán en conocimiento de los funcionarios encargados del cumplimiento de esta ley, fijando el día de la semana que hayan de dedicar al descanso.

No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en caso de urgente necesidad y señaladamente:

1.º En las industrias que exijan la continuidad de la producción por razones técnicas.

2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricación debe ser cotidiana.

3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza ó no pueden funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento establecerá la manera de conceder y aplicar las excepciones á que esta base se refiere, procurando que, según la naturaleza de las industrias ó servicios, se observe con la posible regularidad el descanso hebdomadario, y dejando siempre á los trabajadores el tiempo necesario en los domingos y días festivos para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Son aplicables á esta ley las disposiciones de la del trabajo de niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdicción competente é inspección administrativa.»

Estas bases han sido tomadas en consideración por la subcomisión de reformas sociales.

AGENCIA

CALLE DE RUBÍ, N.º 7 PISO 1.º—TELÉFONO 130.

SECCIÓN DE DEFUNCIONES

TENIENDO en cuenta la explotación de que son víctimas muchas familias que tienen la desgracia de perder algún ser querido (en cuyo trance fatal no se atiende más que á dar expansión á los sentimientos del alma) con motivo de encargar á persona inesperta y escojida al azar, la documentación, sepelio y demás diligencias inherentes. Esta Agencia ha creído prestar un gran servicio al público estableciendo al igual de otras capitales de provincia una sección que se encargue con prontitud y economía del despacho de todo lo necesario para atender debidamente, según el deseo de la familia del finado, desde el primer momento de ocurrido el fallecimiento hasta haber dado sepultura al cadaver.

Contando para todo ello con personal idóneo, es suficiente avisar á esta Agencia aunque sea de noche y hasta sirviéndose del teléfono, tan luego como ocurra el fallecimiento, á fin de que constituyéndose en la casa mortuoria un encargado pueda por sí cuidar de recojer la certificación facultativa, licencias de enterramiento y despacho de coche fúnebre. Y además, si la familia lo dispone, de todo lo concerniente al arreglo del cadaver y conducción, bajo las tarifas que exhibirá previamente si lo desean.

Esta Agencia tiene establecidos aranceles fijos, bajo la base de la clase de coche que se elija, esto es: para los de **1.ª Clase, 10 pesetas**; de **2.ª, 5 ptas.** y de **3.ª, 2'50 ptas.** y por consiguiente tambien despachará gratis á los pobres de solemnidad que tengan opción al de **4.ª** clase.